



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 18 de febrero del 2015*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 00730-R-15**

*Lima, 18 de febrero del 2015*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 08514-FLCH-14 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, sobre otorgamiento de Diplomatura.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que por Resolución Rectoral N° 05619-R-02 del 27 de agosto de 2002, se aprobó el Reglamento de estudios conducentes a Diplomaturas de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 02076-R-05 de fecha 27 de abril del 2005, se aprobó la creación de la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

*Que con Resolución de Decanato N° 773-D-FLCH-14 del 16 de octubre del 2014, la Facultad de Letras y Ciencias Humanas propone otorgar la Diplomatura en Conservación Preventiva de Bienes Culturales Muebles, a la Bachiller que se indica, al haber cursado satisfactoriamente los módulos respectivos;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 051-CPIAAGTR-CU-UNMSM/15 y la Escuela de Postgrado con Oficio N° 01788.EPG.2014, emiten opinión favorable; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 773-D-FLCH-14 del 16 de octubre del 2014 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de otorgar la **DIPLOMATURA EN CONSERVACIÓN PREVENTIVA DE BIENES CULTURALES MUEBLES**, a la Bachiller ROSA JULIA MARTÍNEZ NAVARRO, con código de matrícula 05037128.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*